



GERENCIA  
FINANCIERA

## UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

CIRCULAR No. 002-15 - Santiago de Cali, 23 de enero de 2015

**PARA: TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

---


De forma reiterada me permito informarles que la Universidad Santiago de Cali tiene convenio de recaudos con diferentes entidades financieras y que todos los conceptos de pago, son direccionados a las cuentas bancarias habilitadas para este fin. **Por tanto, ninguna persona natural (empleado de la Institución o Particular), está autorizado para recaudar recursos económicos, tampoco existe personal autorizado para ofrecer descuentos en valores de matrícula u otros conceptos de pago institucionales.**

Los pagos con tarjeta débito o crédito se deben de realizarlos en los puntos autorizados para ello: Admisiones posgrados, Admisiones Pregrado. Jardín Infantil, Barra de Atención Gerencia Financiera, Centro de Vacunación, Clínica Odontológica, Extensión.

**Si accede a este tipo de pretensiones será víctima de una estafa y en consecuencia perderá su dinero.**

Si usted ha sido víctima de una situación como esta o conoce algún caso no dude en presentarse ante el departamento Jurídico, quien le escuchará e ilustrará al respecto.

Cordialmente.



**HUMBERTO SALAZAR GRAJALES**  
Gerente Financiero  
Universidad Santiago de Cali

Visite: [www.usc.edu.co/financiero](http://www.usc.edu.co/financiero) on line